

Solicitud de periodos vacacionales y días sueltos

Debido a denuncia interpuesta ante la Inspección de Trabajo de Madrid y en aplicación de sus indicaciones, os informamos que **ningún periodo vacacional puede ser solicitado para comenzar en día festivo** .

De igual manera, tampoco se podrán solicitar días sueltos de vacaciones coincidentes con festivos.

Este procedimiento se ha de aplicar en todos los casos, independientemente de la jornada de trabajo.

